ADENDA N° 1.

CONTRATO N° 07/2014 – REF.: CD N° 03/2014.

Entre la**SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. Edberta Mendoza Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 1.458.384, en su carácter de Encargada de Despacho, designada por Resolución SNC N° 982 de fecha 12 de noviembre de 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CS COMERCIAL**, domiciliada en 14 de Mayo casi San José, de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietaria, la **Sra. Cristina Raquel Silva Cabrera**, con Cédula de Identidad N° 1.330.154,denominada en adelante **El Proveedor**;convienen celebrar la presente Adenda al Contrato N° 07/2014, Adjudicado por Resolución N°1069 de fecha 01 dediciembre del año dos mil catorce, del llamado a **Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Tóners para Secretarías Culturales Regionales"**- Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apoporãverekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán),**ID N° 278.774**.

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma**CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera**,amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia y el monto del **Contrato N° 07/2014**, correspondiente a la**Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Tóners para Secretarías Culturales Regionales"**- Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apoporãverekávo", en el marco de la donación otorgada por la República de China (Taiwán),**ID N° 278.774**.

Se modifican las**Cláusulas: 5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS y6) VIGENCIA DEL CONTRATO**: quedando redactadas de la siguiente manera:

5.2 El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.600.000 (Guaraníesdos millones seiscientos mil)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 30 de junio de 2015.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma**CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera,** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

Cristina Raquel Silva Cabrera
Representante Legal

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Soledad Mendoza
Encargada de Despacho

ANEXO N° 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

								CS Comercial de Cristina Silva	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora	unidad	unidad	Brother	China	4	650.000	2.600.000
Precio Total									2.600.000

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •